

ACCIÓN URGENTE

FAMILIAS ROMANÍES SIGUEN EN RIESGO DE DESALOJO FORZOSO

Un total de 22 familias romaníes corren riesgo inminente de sufrir un desalojo forzoso el 31 de agosto. Forman parte de un total de 124 hogares romaníes del municipio de Gurmen que han recibido órdenes de demolición. Las autoridades búlgaras aún no se han comprometido a aplicar salvaguardias internacionales clave de derechos humanos.

124 familias romaníes del barrio de Kremikovtzi, en el municipio de Gurmen, corren riesgo de sufrir un desalojo forzoso y han recibido órdenes de demolición. Las órdenes no han estado acompañadas de una verdadera consulta con la comunidad afectada para analizar todas las alternativas factibles a los desalojos planificados e identificar las opciones de reasentamiento adecuadas. Un total de 22 familias romaníes —118 personas, incluida una mujer embarazada y 2 niños con discapacidad, uno de ellos con parálisis— corren riesgo inminente de sufrir un desalojo forzoso el 31 de agosto. El 29 de junio ya se demolieron ocho viviendas (cuatro por parte de las autoridades búlgaras y otras cuatro, según informes, por parte de sus propios ocupantes bajo amenaza de multas) y al menos 16 personas quedaron sin hogar. Otras 80 familias están pendientes de que se ejecuten las órdenes de demolición de sus viviendas. En el caso de los 14 hogares restantes, se van a iniciar nuevos procedimientos de desalojo.

En respuesta a la Acción Urgente de Amnistía Internacional emitida el 30 de julio, el Ministerio de Desarrollo Regional y Obras Públicas declaró que las demoliciones de hogares romaníes se llevarán a cabo y que el municipio de Gurmen “debe garantizar el alojamiento de las personas residentes en edificios ilegales y de sus familias en condiciones de vida apropiadas y salubres”. Sin embargo, según declaraciones efectuadas por el alcalde de Gurmen en una reunión mantenida con Amnistía Internacional y de acuerdo con la comunicación previa de las autoridades búlgaras, el municipio no dispone de viviendas sociales para las familias afectadas, y las alternativas proporcionadas serán temporales. Tras los desalojos de junio, Amnistía Internacional recibió información de ONG que trabajan con la comunidad y de miembros de la propia comunidad según la cual la única alternativa de alojamiento propuesta a las personas desalojadas implicaba el realojo de los padres y madres en refugios de emergencia y el internamiento de los niños y niñas en instituciones de atención a la infancia (separándolos de sus progenitores).

Pese a que la Constitución búlgara reconoce el derecho a la vivienda como un derecho fundamental, la legislación búlgara sobre esta materia no prohíbe expresamente los desalojos forzosos ni establece salvaguardias conformes a las normas internacionales de derechos humanos que deben cumplirse antes de llevar a cabo un desalojo forzoso. Medios de comunicación y ONG búlgaras han dado noticia durante los últimos años de algunos otros casos de desalojo forzoso de romaníes de asentamientos informales.

Escriban inmediatamente en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades locales a que proporcionen a las ocho familias cuyas casas han sido demolidas una vivienda alternativa adecuada y una indemnización por sus pérdidas;
- instando a las autoridades a que celebren, antes de cualquier desalojo, consultas significativas con las familias que continúan en peligro, para explorar todas las alternativas factibles al desalojo planificado y sobre las opciones de reasentamiento, que deberán incluir la oferta de una vivienda alternativa adecuada, de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos;
- pidiendo a las autoridades búlgaras que adopten una ley que prohíba los desalojos forzosos y que garanticen que los desalojos legítimos se llevan a cabo de conformidad con las normas internacionales.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 7 DE OCTUBRE DE 2015 A:

Ministra de Desarrollo Regional /
Minister of Regional Development
Lilyana Pavlova
Kiril I Metodii Street No. 17 – 19
Sofia, Bulgaria
Fax: + 359 29 87 25 17
Correo-e: e-mrrb@mrrb.government.bg
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Gobernador regional / Regional
Governor
Biser Mihaylov
Georgi Izmirliiev Street, No. 9
Blagoevgrad 2700, Bulgaria
Fax: + 359 73 88 14 03
Correo-e: info@bl.government.bg
Tratamiento: Señor Gobernador / Dear Governor

Y copias a:
Alcaldesa de Gurmen / Mayor of Gurmen
Minka Kapitanova
Gurmen Village, No. 35 “Purva” Str
2960, Blagoevgrad, Bulgaria
Fax: + 359 75 23 31 79
Correo-e: obs_garmen@bitex
Tratamiento: Señora Alcaldesa / Dear Mayor

Envíen también copias a la representación diplomática de Bulgaria acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 169/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/eur15/2199/2015/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

FAMILIAS ROMANÍES SIGUEN EN RIESGO DE DESALOJO FORZOSO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las familias romaníes viven en el municipio de Gurmen desde hace décadas, algunas desde la década de 1960, cuando se establecieron allí mediante un decreto del Consejo de Ministros contra las familias nómadas. Las casas se construyeron en tierras de cultivo.

Entre noviembre de 2010 y julio de 2011, el ayuntamiento concedió a 134 viviendas del barrio un certificado de tolerancia en el que se reconocía expresamente la ocupación a largo plazo de la comunidad y se protegía las casas del derribo. En 2013-2014, el ayuntamiento de Gurmen organizó un concurso público que permitió que 24 familias romaníes se convirtieran en propietarias de las casas en las que vivían.

En 2012, la Dirección Nacional de Control de Construcciones revocó 104 de los certificados de tolerancia. No se ha comunicado a los habitantes de las viviendas los motivos de la revocación de los certificados. La Agencia también declaró, tras una inspección, que alrededor de 124 de las casas estaban construidas ilegalmente y dictó sendas órdenes de demolición (10 de las casas se consideraron construidas adecuadamente y no se emitió orden de derribo contra ellas). Algunas de las órdenes fueron recurridas ante tribunales administrativos, pero al ser confirmadas por estos, van a ejecutarse ahora.

A Amnistía Internacional le preocupa enormemente la posibilidad de que el desalojo de las familias romaníes del pueblo de Gurmen, sin las salvaguardias adecuadas, equivalga a un desalojo forzoso, lo que está prohibido por el derecho internacional. El 24 de abril de 2012, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos resolvió, en una sentencia histórica, que sería ilegal el desalojo de una comunidad romaní de Bulgaria de las tierras que ocupaban informalmente pero desde hacía tiempo con la tolerancia de facto de las autoridades. El Tribunal subrayó que, basándose en un análisis proporcional, si toda la comunidad llevaba viviendo en un lugar un largo periodo de tiempo, como un número determinado de años, las autoridades no debían tratar la situación como "casos rutinarios de desalojo [...] de una propiedad ocupada ilegalmente", sino de otra forma, teniendo en cuenta el riesgo de que se disperse la comunidad y de que unas personas socialmente desfavorecidas se queden sin hogar como consecuencia del desalojo (Yordanova et al v. Bulgaria).

Bulgaria es parte en diversos tratados internacionales y regionales de derechos humanos que estipulan de forma estricta su obligación de prohibir, de no llevar a cabo y de impedir los desalojos forzosos. Entre esos tratados figuran el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. En su Observación general 7, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU ha subrayado que los desalojos sólo pueden llevarse a cabo como último recurso, cuando se han estudiado todas las demás alternativas posibles en una verdadera consulta con las comunidades afectadas.

Incluso cuando se considera que un desalojo está justificado, éste sólo puede llevarse a cabo una vez se hayan establecido las oportunas salvaguardias de procedimiento, y siempre que se indemnice por todas las pérdidas y se proporcione una vivienda alternativa adecuada a todas las personas afectadas.

Bulgaria tiene la obligación de garantizar que se proporciona a las familias afectadas un alojamiento alternativo adecuado y que no se quedan sin vivienda o quedan expuestas a otras violaciones de derechos humanos como consecuencia de un desalojo forzoso. Las víctimas de violaciones de derechos humanos deben recibir una reparación efectiva, que incluya una indemnización por todas las pérdidas sufridas y una vivienda alternativa adecuada para quienes no puedan conseguirla por sus propios medios. Dichas obligaciones se extienden a todos los niveles de gobierno, incluidas las autoridades municipales.

Nombre: Comunidad romaní del pueblo de Gurmen

Sexo: Hombres, mujeres y menores de edad

Más información sobre AU: 169/15 Índice: EUR 15/2334/2015 Fecha de emisión: 26 de agosto de 2015

